



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 475
26 de marzo de 2025

ACUERDO 475

CONVOCATORIA DE LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO REGIONAL N° 8

EI COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La XVIII Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, celebrada el 1 de octubre de 2024 (ALADI/COM.ADM.AR.8/XVIII/Acta Final);

TENIENDO EN CUENTA Que los delegados ante la Comisión Administradora que participaron decidieron reunirse en forma anual a los efectos de continuar los trabajos de la Comisión Administradora, y

la fecha prevista en la Actividad 09 "*Eliminación de obstáculos técnicos al comercio*" del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2025.

ACUERDA

Artículo 1.- Convocar a la XIX Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, el 6 de mayo de 2025, con la Agenda Preliminar anexa.

Artículo 2.- La Reunión se llevará a cabo en formato híbrido, sin financiamiento de la ALADI, para lo cual la Secretaría General proporcionará oportunamente los datos de acceso a la Reunión.

AGENDA PRELIMINAR

1. Apertura de la Reunión.
 2. Aprobación de la Agenda.
 3. Buenas Prácticas Regulatorias
 - Disposiciones comunes en materia de Buenas Prácticas Regulatorias.
 - Definición de pasos a seguir.
 4. Estado de situación de la negociación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos.
 5. Transparencia:
 - Mecanismo de Notificación de Normas y Reglamentos Técnicos. Estado de situación de las notificaciones.
 - Revisión y actualización de los siguientes documentos:
 - . Representantes Titulares ante la Comisión Administradora del AR8 (ALADI/SEC/di 2399.3 Rev. 33 de 27/09/2024).
 - . Organismos de normalización que aceptan el Código de Buena Conducta ALADI/SEC/di 2399.1 Rev. 7 de 21/07/2017).
 - . Instituciones responsables de la acreditación (ALADI/SEC/di 2399.2 Rev. 6 de 21/07/2017).
 - Publicación de Actas en el Sitio Web de la ALADI.
 6. Conclusiones y aprobación del Acta Final.
 7. Clausura de la Reunión.
-